

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

REGIÓN:	De Aysén
NOMBRE DEL CENTRO:	CIP CSC Coyhaique
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Pabla Erices Urenda
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	23-09-2021
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	10-09-2021

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Luis Prieto Epuyao	Ministerio de Justicia y DD.HH	Seremi de Justicia y DD.HH	SI	
André Briand Silva	Corporación Opción	Director de Programas PSA - SBC - PIL Aysén	SI	
Rosalba Barros Rojas	Sociedad Civil	Profesora	SI	
Consuelo Voigt Villalón	Universidad de Aysén	Académica	SI	
Israel Villavicencio Chavez	Defensoría Penal Pública	Defensor Juvenil	SI	
Gerardo Rojas Donat	Poder Judicial	Fiscal Judicial	NO	
Alvaro Perez D´Alencon	Ministerio Público	Abogado Asesor	SI	
Carlos Mella Atton	Ministerio de Justicia y DD.HH	Asesor Jurídico	SI	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

20 plazas las cuales no presentan cambios en el periodo.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No.

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

No aplica.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

Estos se describen por el protocolo de clasificación y distribución que se adjunta.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

Se actualizo incorporando variable COVID, lo que significo instaurar una casa especifica covid (dispuesta para periodo preventivo y espera de resultado PCR).

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No Aplica.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

Se aplica protocolo de distribución (actualmente sin mujeres embarazadas)

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

Aplica protocolo específico que se adjunto en informe del 1er semestre.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No aplica.

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

No se han efectuado.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

Protocolos actualizados, redistribución adecuada.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

Funcionarios presentes: 20, 4 corresponden a ETA (encargado trato directo), 1 Coordinador, 1 Paramédico, 14 restantes corresponden a equipo de área técnica y administrativos.

Jóvenes internos: 2.

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

No

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

No aplica.

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Se ha socializado por medios digitales, y por capacitación en grupos pequeños por parte de la unidad de salud.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Aplicación de protocolos, capacitación constante, prevención al ingreso del centro.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

No existe un espacio especial, ni la infraestructura para implementar estas medidas de separación a los jóvenes reclusos. Cuando se requiere implementar una medida de separación por alguna situación especial, de conflicto, lo que se realiza es que se separa a los jóvenes en los dormitorios.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Si. Excepcionalmente cuando en la ciudad de Coyhaique hay cortes de agua, el centro se queda sin agua, y en el caso de la electricidad, el centro cuenta con un generador para cubrir esa necesidad.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

Destaco que el centro no cuente con espacios exclusivos de separación, en donde a los jóvenes se les encierre en un lugar a parte.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay aspectos negativos a considerar.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Desde hace un año que no se encuentran con jóvenes bajo este régimen.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

Por situación de pandemia sanitaria. se hizo virtual la visita anterior, por lo que no hay observaciones.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Existe un plan de emergencia, el cual se encuentra aprobado recientemente. Los funcionarios si están en conocimiento del plan.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

La última vez que se realizó un simulacro fue durante el primer semestre del 2021. Este simulacro está estipulado en el plan de emergencias. Por ordenanza de la ONEMI se suspendieron los simulacros debido a la pandemia sanitaria en la que se encuentra el país pero dentro de los próximos días se realizará una reunión para fijar el próximo simulacro

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Jorge Castro Hernández.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Acceso al centro es seguro, organizado.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay aspectos negativos a considerar

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay observaciones a considerar

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

La vez pasada no se encontraba el plan de emergencia actualizado, el cual en el momento de esta visita ya se encuentra visado y actualizado.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?³

No se registran en el periodo.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁴.

No se registran en el periodo.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁵ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No se registran en el periodo.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No se registran en el periodo.

Convivencia⁶

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁴ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁵ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁶ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁷ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

En casos de vulneración a la integridad física o psicológica.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

Sí, SENAINFO y también interno de carácter digital.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	todas
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	todas

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior⁸:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

5. Según su impresión⁹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹⁰ suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la

mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁷ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁸ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

No se registran durante el periodo.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹¹ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se registran durante el periodo.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

Conforme al tenor de la respuesta anterior, no aplica.

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No ha habido.

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la N° Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Sí existe el protocolo de actuación.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Que no hayan existido situaciones de discriminación.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

¹¹ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

No hay.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se evidencia un CSC funcionando en atención a que mantiene jóvenes en él ya que en el periodo anterior no lo habían.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) Contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

0, desde 2019 no hay ingresos

Centro	Si/No
2.¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	Si
3.¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	Si
4. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	Si
5.La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	Si
6.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	No
7.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	Si

8. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

El centro cuenta con control de administración de medicamentos a través de un libro de registro y en ficha clínica, donde se anota el nombre del joven, la hora y cada medicamento que se administra.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Se realiza coordinación con diferentes dispositivos de salud, entre ellos el Consultorio Alejandro Gutiérrez, COSAM, entre otros.

El sistema de derivación inicia posterior a la detección de la necesidad a tratar, siendo las gestoras intersectoriales, las encargadas de comunicar y coordinar con los centros de salud.

10. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si, primeramente se realiza una evaluación clínica, posteriormente se deriva a urgencia del hospital regional, se contacta con COSAM para dar aviso a personal a cargo, si no se encuentra recibiendo tratamiento en el centro de salud, se hace la derivación.

11. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Existen reuniones mensuales de coordinación y descripción de casos.
Si bien no existe un protocolo de trabajo se está elaborando uno.

12. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

El centro cuenta con ficha clínica, donde se registra cada intervención y administración de psicofármacos.

13. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Al ingreso el psicólogo del centro, realiza una evaluación.
En el caso de presentar sintomatología de algún tipo, se hace la derivación a la doctora la que realiza otra evaluación.

14. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

En el caso de accidente o enfermedad se interviene de forma urgente, se informa a la red que está a cargo del joven y a la familia.

15. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si, se registra en su ficha clínica

16. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si, los tres jóvenes que se encuentran en el centro han recibido atención médica fuera del lugar, uno por salud mental y los demás fueron controles odontológicos.

17. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Un joven ha recibido atención médica durante los últimos 6 meses, debido a una obstrucción bronquial.

18. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si se han cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No ha realizado derivaciones.

19. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Un joven mantiene controles mensuales con COSAM, durante ya un periodo aproximado de dos años.

20. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No han presentado intentos suicidas.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Para detectar previamente se realiza una evaluación con aplicación de instrumentos, si hay riesgos se deriva y se detectan sus redes de apoyo.
La intervención la realiza su equipo tratante de COSAM, el tratamiento dependería de la gravedad.

20. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No se han presentado.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

Atenciones de forma presencial por equipo COSAM

Coordinaciones periódicas con dispositivos de salud.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

No señala.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener los protocolos y retomar atenciones presenciales.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

No aplica.

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹²

Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

DEM: CEIA Municipal, CEIA Patagonia y CEIA Trapananda.

Capacitación no, aún a la espera, Talleres de SENAME sí, Programa de re-escolarización ASE (Manuel Guerrero).

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

Habilitar espacios para clases online. Segmentación de espacios.

Uso de elementos de protección personal de acuerdo a protocolo.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Sí, convenio con municipalidad a cargo CEIA.

¹² Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Sí, seguimiento educacional en las instituciones, reuniones mensuales en los establecimientos.

Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.

Deporte creativo- Huerto invernadero – Preparación PSU – Proyecto de vida ocupacional – Responsabilidades – Genero – Habilidades sociales- Alfabetización digital – caminatas.

Se están desarrollando todos los talleres.

Las medidas adoptadas son los aforos correspondientes, flexibilidad horaria presencial y seguimiento para rescate.

Se solicitan los planes y lista de asistencia, se observan verificados en la visita.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Educación trato directo, Monitores internos(digital), Profesor Educación Física, Psicólogo, Encargado de casos, Enfermera, Terapeuta Educacional y coordinador formativo.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

Respeto de aforos. Participan todos los interesados. Motivación por lo que se está realizando.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

3 jóvenes.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

No cuenta con sala de taller y se ocupa el comedor como multiuso (comedor- sala de clases- taller- gimnasio). El semi cerrado no tiene dotación asignada, las personas del

cerrado efectúan los talleres. Una gran dificultad, cero presupuestos para 2021, se saca dinero del funcionamiento del centro para taller.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

No corresponde, no han existido capacitaciones. Las capacitaciones son libres, se realizan con otros programas y no se han articulado.

Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹³.

Computación recreativa, con equipo e instalaciones adecuadas, tiempo destinado hasta las 22 horas. TV con cable con equipos dispuestos e instalaciones adecuadas, una hora por noche.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

No hay biblioteca en semi cerrado, se vincula con el medio libre como biblioteca regional

3. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Sí, los distintos actores que se articulan es la oferta formativa del centro, se coordinan a través del equipo socio educativo.

4. ¿Podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

El fuerte es el tema educativo a través del DEM para que los jóvenes asistan a clases.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

¹³ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

Las coordinaciones que se han generado con la red.

Equipo de trabajo comprometido.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

La falta de infraestructura.

La falta de dotación.

Presupuesto para talleres.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Al solicitar los Planes y asistencia de los alumnos pude observar carpetas muy ordenadas.

Percibo un buen ambiente de trabajo.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Nada destacable, tal vez oficinas más ordenadas.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Aplica informe CIP CRC

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Aplica informe CIP CRC

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Aplica informe CIP CRC

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Aplica informe CIP CRC

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Aplica informe CIP CRC

6. Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).

Aplica informe CIP CRC

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Aplica informe CIP CRC

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

Aplica informe CIP CRC

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Aplica informe CIP CRC

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Aplica informe CIP CRC

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Aplica informe CIP CRC

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Aplica informe CIP CRC

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

1. Debido a situación sanitaria por COVID-19, señale si se ha modificado el número promedio de jóvenes que se derivan a PAI mensualmente.

No presentan modificaciones

2. Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.

Dos jóvenes

3. Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.

Dos jóvenes

4. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale el/la funcionario/a del equipo que se encuentra responsable de esta función.

El centro efectúa mensualmente coordinaciones con el programa PAI, el profesional a cargo es el psicólogo Rodrigo Lefimin.

5. Señale cómo se han llevado a cabo estas reuniones durante el período de contingencia de COVID-19 y cómo han estado funcionando los PAI.

Las reuniones se han efectuado de forma remota, a través de plataformas virtuales.

6. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Si, debido a que es un proceso rápido

7. Describa se han debido realizar ajustes y/o modificaciones en el protocolo de referencia y contra referencia, debido a situación de crisis sanitaria por COVID-19.

No se han realizado ajustes, solo ha cambiado la firma del consentimiento, ya que se adecuó a la modalidad online.

8. ¿El programa PAI participa del Análisis de Casos, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro? Describa cómo se ha llevado a cabo durante el período de COVID 19.

Si, se realizan intervenciones mensuales de forma remota.

9. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

El registro se realiza en la ficha clínica y plataforma de Senainfo.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Las coordinaciones. Comunicación con demás programas.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de médico psiquiatra, razón por la cual las atenciones son cada dos meses con dicha especialidad.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Continuar con las coordinaciones de forma presencial.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No aplica.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley N° 20.084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envíe de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

Se realizan visitas domiciliarias.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley N° 20.084). Describa la forma en que se materializa.

Varían según la etapa del plan paso a paso, pero en el caso de Semicerrado no afectan por las comunicaciones y visitas se hacen en el periodo de medio libre.

3. Consulte respecto de la coordinación del centro para postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Se generan coordinaciones interinstitucionales y también es parte de los procesos que se conversan con los jóvenes. No han existido peticiones durante el periodo.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el/la joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de

las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Entrevistas y/o cartas a distintos funcionarios del Centro, desde la Directora hasta los educadores de trato directo.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Sí, lo hacen en sus estancias en medio libre sin perjuicio de las facilidades que entrega el centro para coordinaciones y comunicaciones remotas.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Sí, mediante profesional del área de la salud y reforzamiento por los demás funcionarios interventores.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Visitas domiciliarias.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No se aprecian durante el periodo.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No se observan.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No es posible verificar ya que no estaba en funcionamiento debido a que no habían jóvenes en su interior.